

mesa de que el rey francés no atacaría a España y no favorecería a los hugonotes. Algunos historiadores han puesto en relación la matanza de San Bartolomé con la legación de Alejandrino, pero el autor demuestra que esa tesis carece de fundamento.

Las últimas etapas del viaje de Borja transcurren por el norte de Italia durante los meses que le quedaban de vida en 1572. Fue un viaje penoso, en el que el P. Francisco, gravemente enfermo, cumple los encargos diplomáticos del Papa en la corte de Manuel Filiberto, Duque de Saboya. Tras detenerse en Ferrara y Loreto llegó a Roma «más muerto que vivo». Allí murió santamente, a los tres días de su llegada, el 1 de octubre de 1572.

La obra de García Hernán es una buena aportación para la historiografía del Pontificado de Pío V, pues supera el límite temporal de la legación y toca de lleno el pontificado completo (1565-1572). Se analizan las complejas relaciones Iglesia-Estado de todos los países por donde pasó la legación, y se ofrecen datos muy valiosos sobre todos los elementos que se relacionaban con ella: nombramientos, breves, nuncios, secretaría de Estado, etc. Se trata, pues, de una aportación importante para la historia de la diplomacia pontificia, y, por supuesto, para la historia de la Compañía de Jesús y de su tercer general. La gran figura de Francisco de Borja aparece iluminada con nuevas perspectivas. Es un Borja paciente, dialogante, conocedor de las limitaciones humanas. No obtiene todo lo que desea, pero se empeña en conseguir las ventajas posibles. Al hacer el balance de su misión en Portugal, el autor compara al jesuita con un funámbulo obligado a andar por la cuerda floja, superando presiones contrarias. Algunos le acusaron de actuar con demasiada blandura y suavidad (p. 214). Seguramente aquella vía media, lejos de ser una claudicación, fue un laudable ejercicio de la política como arte de lo posible. En lo que Borja no admitía medianías era en su servicio leal a la Iglesia y al Pontífice. Bien lo demuestra el paso de la litera de viaje al lecho de muerte.

El autor se propone publicar la correspondencia inédita de Borja con el patrocinio de la Generalitat Valenciana y la colaboración del CSIC y del Instituto Histórico S. I. Serían dos volúmenes que completarían los cinco ya publicados sobre Borja en Monumenta Historica S. I. La realización de este proyecto sería un magnífico complemento documental para la investigación realizada.—M. REVUELTA GONZÁLEZ.

ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ (ed.), *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, 398 pp., ISBN 84-7908-329-8.

La *Compañía de Jesús* ha vivido tres trágicas experiencias en los últimos siglos, y, aunque posiblemente para la historiografía haya tenido una mayor relevancia la acaecida durante la Segunda República, ésta que aborda nuestro libro ha sido muy seguramente la que mayores perjuicios y sufrimientos causó a los seguidores de San Ignacio de Loyola. Desde un punto de vista estrictamente historiográfico, debemos señalar que eran necesarios nuevos estudios sobre el tema, ya que la cuestión no había sido revisada desde los años setenta.

Aunque la obra ha sido escrita por varios autores, realmente ha sido Enrique Giménez López el auténtico inspirador del conjunto y la persona que ha escrito la mayoría de las páginas: de hecho, sobre un total de dieciséis estudios, este historiador ha dejado su pluma, ya sea a título único o compartido, en nueve. El libro se encuentra estructurado en tres partes (la tercera tiene una errata en el encabezamiento, pues no es IV sino III) que vienen determinadas por un criterio puramente cronológico. La primera se centra en los prolegómenos de la expulsión, con dos estudios (porque no podemos hablar de capítulos); la segunda, en la llamada «Operación Cesárea», es decir, el proceso por el cual los jesuitas fueron expulsados de los diferentes lugares donde habían estado presentes hasta ese momento, y consta de siete estudios; y, por último, la tercera analiza el exilio en Italia, algo que conocemos bastante bien gracias a otros siete estudios.

Realmente, el editor concede una auténtica libertad de investigación a los autores que participan en el libro, con lo que debemos aclarar que éste no es ni un manual al uso ni una nueva historia de la expulsión de la *Compañía de Jesús* durante el reinado de Carlos III. Pasando a un análisis más detallado, el primer estudio es el de Antonio Mestre Sanchís sobre las reacciones en España en torno a la expulsión de los jesuitas de Francia: según éste, la acogida que los jesuitas españoles dispensaron a sus «hermanos» franceses fue francamente buena, destacando la actitud del rector de San Sebastián y el Provincial de Castilla, algo que no se correspondió con la mostrada por la autoridad política, representada por el Consejo de Castilla, que, sin ser especialmente hostil, puso importantes objeciones con el fin de limitar la entrada de nuevos jesuitas. Sin embargo, por desgracia para los intereses de los discípulos de San Ignacio de Loyola, lo sucedido en Francia no sólo preludeó a lo que ocurriría poco después en España, sino que incluso animó el proceso de expulsión del reino de Carlos III, o al menos así lo sostiene Mestre Sanchís. En la misma línea se manifiesta María del Carmen Irlés cuando habla del supuesto conflicto entre tomismo y jesuitismo en vísperas de la expulsión de la *Compañía*. A la luz de este estudio, resulta muy sorprendente el que la orden pudiera ser finalmente expulsada, pues controlaba el Consejo de Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, quedando sólo fuera del control de ésta el Consejo de Inquisición. También sucedía algo parecido en las Chancillerías y en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Por todo ello, la operación para lograr la expulsión de la *Compañía de Jesús* fue una operación larga y compleja, de la cual considera Enrique Giménez sólo debían estar al tanto el fiscal Pedro Rodríguez de Campomanes, el Secretario de Gracia y Justicia Manuel de Roda (los principales instigadores), el duque de Alba, Jaime Masones, Grimaldi, Muzquiz, Muniain, Roda y el padre Confesor, así como, por supuesto, el ejecutor, que no era otro que el Conde de Aranda, teniente general y presidente del Consejo de Castilla. Pero una cuestión era que sólo unos pocos estuvieran informados de los preparativos y otra que la colaboración para salvar con éxito la tarea no fuera amplia. Lo fue, y mucho, porque se involucraron de pleno el Ejército y la Marina, así como personal adscrito a las Secretarías de Guerra y Hacienda (como Intendentes) o a la Secretaría de Marina (como Comisarios de Marina). Eso en una primera fase, porque recuerdan los autores que la actividad de todos ellos y de otros más [entre ellos el Consejo de Castilla (en su versión depurada del Consejo Extraordinario), la diplomacia, el episcopado y las restantes órdenes religiosas de España]

fue muy intensa hasta el final, es decir, hasta que en 1773 Roma decidió disolver la orden por medio del Breve *Dominus ac Redemptor*.

Sin ser cuestiones de primer orden, el libro dirigido por Enrique Giménez ofrece elementos de notable interés. Por ejemplo, la edición de cuatro pequeños diarios manuscritos relativos a las incidencias del viaje realizado por los jesuitas de la Provincia de Andalucía desde España hasta la isla de Córcega, con motivo del decreto de expulsión de la Compañía en abril de 1767. Estos muestran la enorme dureza de la situación y lo especialmente duro que debió resultar para los religiosos españoles el hecho de que el Papa, aduciendo problemas de carestía, no quisiera acogerles: uno de ellos, recordaría «el desconuelo que se puede inferir, de vernos sin hallar un palmo de tierra en que fijar pie, volviendo a tener que hacer nuevo sacrificio a Dios de nosotros en este total desamparo y abandono de las criaturas, que nos dejaban a sola la providencia de Dios por estos mares, sin saber qual havía de ser nuestro paradero». En otro estudio dedicado a la misma cuestión, Enrique Giménez y Mario Martínez abordan los aspectos logísticos de la expulsión, indagando en la labor desempeñada por los comisarios Gerónimo y Luis Gnecco (1767-1768): a partir de éste, se demuestra que no sólo los jesuitas expulsados, sino la propia autoridad política, quedó altamente sorprendida de la negativa pontificia a dejar a los religiosos desembarcar en la Península Itálica. Completando la tarea iniciada, estos mismos autores analizarán la llegada de los jesuitas expulsos a Italia a través de los diarios de los Padres Luengo y Peramás: recordemos, en este sentido, que los miembros de la orden ignaciana, tras haber sido inicialmente rechazados por el Papa y acogidos en la no muy gratificante isla de Córcega, acabaron instalándose a principios del otoño de 1768 en las regiones de Emilia y la Romaña, así como en la República de Génova. Santiago Lorenzo, otro de los autores, centra su estudio en la expulsión de los jesuitas de Filipinas, considerándolo como un ejemplo de disputa por el poder político: a su parecer, tras la expulsión de los regulares de España y sus dominios se dio lugar a un ambiente propenso a la aparición de sospechas, delaciones y venganzas de tipo personal, y en el que ser simpatizante de la causa jesuita podía llegar a constituir un elemento muy adverso.

Lo que esta obra viene a demostrar es que la labor por eliminar cualquier vestigio del jesuitismo fue más que notable y atacó no sólo a elementos directamente relacionados, sino también a cuestiones teóricamente co-laterales, como era el caso de la devoción a la *Madre Santísima de la Luz*, que llevó al propio Arzobispo de Zaragoza, Juan Saénz de Buruaga, a promulgar un edicto el 10 de mayo de 1770 prohibiendo cualquier culto a la misma. En fin, otros estudios de carácter secundario, como fue la secularización de los jesuitas expulsados entre 1767 y 1773, los proyectos reformistas de los exiliados o la labor del Padre Isla en Italia vienen a fortalecer una obra de conjunto que, si bien no soluciona totalmente la necesaria revisión historiográfica de este proceso histórico, sí vienen a aportar una nueva luz que recuerda la importancia de la *Compañía de Jesús* en la Edad Moderna española y los problemas enormes que se derivaron de la polémica decisión de Carlos III.—PABLO MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES.